

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Sistema Penal y Penitenciario	Derecho Procesal Penal	3º	1º	6	Obligatoria
PROFESORES <sup>(1)</sup>			Dr. D. Francisco González Palmero Plaza de la Universidad, s/n, Departamento de Derecho Procesal y Eclesiástico del Estado		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. D. Francisco González Palmero</li> </ul>			Dpto. Dcho. Procesal 2ª planta, Facultad de Derecho. Despachos nº 115. Correo electrónico: fgonzapa@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍA:		
			Primer cuatrimestre X 17-21 Segundo cuatrimestre L 13-14, M 17-20, Previa Cita en Clase Dpto.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			Grado en Criminología		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda haber cursado y, preferiblemente superado, la asignatura: “Instituciones del sistema de control Penal”</li> </ul>					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Proceso Penal					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
<b>Competencias básicas y generales</b>					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(cc) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la “Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

G.4.Trans.- - Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz).

G.8.Trans.- - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica, que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).

### **Competencias específicas**

E.10. - Saber expresar, en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.13. - Diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes (RD 1393/2007, acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.18. - Aplicar las técnicas criminológicas para la protección de las personas y los bienes, con las medidas de seguridad específicas para prevenir la comisión de delitos (Libro Blanco y Acuerdo Andaluz).

E.20. - Capacidad para analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).

### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

1. El proceso de declaración penal.
  - a. Iniciación del Proceso.
  - b. La fase de instrucción o sumario y sus contenidos.
  - c. Medidas cautelares en el proceso penal.
  - d. Conclusión del sumario. El sobreseimiento como alternativa al juicio oral.
  - e. La fase del plenario y sus contenidos.
    - e.1. Actuaciones preparatorias del juicio oral.
    - e.2. El juicio oral: contenidos. Especial referencia a la actividad probatoria.
  - f. Medios de impugnación.
2. El proceso de ejecución penal.
3. Procesos penales ordinarios.
4. Especialidades de los procesos ordinarios y procesos especial

BIBLIOGRAFÍA Pendiente de actualizar a septiembre de 2018

- BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL: Armenta Deu, T.: Lecciones de Derecho Procesal Penal. Marcial Pons [11ª Ed.], Madrid, 2018. Asencio Mellado, J.M.: Derecho Procesal penal, Valencia, 2018, Cortés Domínguez, V., Moreno Catena, V.: Derecho Procesal Penal, 8ª ed.,



Valencia, 2017. Gimeno Sendra, V.: Manual de Derecho Procesal Penal. Castillo de Luna (2ªEd.), Madrid, 2015. Montero Aroca, J., Gómez Colomer, A., Barona Vilar, S., Esparza Leibar, I., Etxeberría Guridi, J.F.: Derecho Jurisdiccional III, Proceso Penal. Valencia, 2018 - 26ª ed., De la Oliva Santos, A., Aragonese Martínez, S., Hinojosa Segovia, R., Muerza Esparza, J., Tomé García, J.: Derecho Procesal Penal. Madrid, 2007. Pedraz Penalva, E. y otros: Principios de Derecho Procesal Penal. Madrid, 2000. Rifá Soler, J.Mª: El proceso penal práctico. 7ª ed. Madrid, 2017. Varios: Materiales para el estudio del Derecho. "iustel.com. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: El profesor indicará, en su caso, la bibliografía complementaria que podrán consultar los estudiantes para la preparación de puntos concretos del programa LEGISLACIÓN: Leyes procesales penales

#### ENLACES RECOMENDADOS

[www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es) Ver otros enlaces en la web Departamento

#### METODOLOGÍA DOCENTE

- Se utilizarán todas o algunas de las siguientes: 1. Lección magistral (Clases teórico expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. Adecuándolo a su contenido, finalidad y a las competencias que se pretenda que el estudiante adquiera, se utilizarán todas o algunas de las siguientes metodologías: Presentaciones en PowerPoint, Lecturas Especializadas, Uso de materiales audiovisuales, Utilización de plataformas virtuales y uso de Bases de Datos (Horas: 100. Presencialidad 100) 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los Conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. (Horas: 15. Presencialidad 50) 3. Seminarios o talleres
- Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. (Horas: 10. Presencialidad 100) 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el Estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia 2) Estudio individualizado de los contenidos de la Materia (Horas: 10. Presencialidad 0) 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. (Horas: 10. Presencialidad



25) 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. (Horas: 5. Presencialidad 100)

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Los profesores responsables de la asignatura podrán emplear cualesquiera pruebas que estimen necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la presente Guía Docente de la asignatura pudiendo ser estas iguales o distintas a las empleadas en la evaluación continua.

INFORMACIÓN ADICIONAL

